



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

1081***Información previa sobre adquisición propiedad camino de son pol por usucapión***

La tramitación de la modificación puntual de la Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico municipal en la Unidad de ejecución nº 1 (C/ de Solleric, Son Mas) hace prever que se avanza en la previsión del cumplimiento del acuerdo del Pleno del ayuntamiento de 31 de marzo de 2011, en lo referente a las obras de la red de pluviales y a la regularización y refuerzo del firme del Camino de Son Pol (al este del suelo urbano, entre la C/ de Solleric, también carretera a Orient, y la carretera a Lloseta).

Se considera conveniente recoger datos y circunstancias sobre la posible adquisición de la propiedad del camino por parte del ayuntamiento, por la posesión continuada como titular (artículo 1959 del Código Civil).

Atendido lo dispuesto en el artículo 69,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, sobre la información previa, y en ejercicio de la atribución que me confiere el art. 21,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, resuelvo:

- Abrir un período de información previa, por plazo de quince días, sobre la adquisición del Camino de Son Pol por parte del ayuntamiento, por usucapión.

Las personas interesadas pueden presentar alegaciones, reclamaciones o sugerencias, durante un plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Alaró, a 22 de enero de 2014.

El Alcalde,
Joan Simonet Pons

